



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 015

Radicado N°	05 045 31 03 001 2023-00269-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Alcielo de Urabá Zomac S.A.S.
Demandados	María Elena Jaramillo de Restrepo

De conformidad con los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 21 de marzo de 2024 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 22 de marzo de 2024

Fecha final: 02 de abril de 2024

Link expediente: [2023-00269Ejecutiva](#)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Yiceth Cardona Areiza

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821e270e0ce0902db37b782df35aadd3dc14e412790051eae540b041708bcdd**

Documento generado en 21/03/2024 07:51:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>